

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 562.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del soldado desertor de la Caja de Recluta de la Zona militar de Tortosa, núm. 26, Raimundo Argañá Cafalá, cuya media filiación á continuación se expresa; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 14 de Marzo de 1887.—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

Media filiación.

Hijo de Vicente y de Teresa, natural de Albarca, provincia de Tarragona; estatura 1 metro 580 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo; ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano.

Núm. 563.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del soldado desertor de la Caja de Recluta de la Zona militar de Tortosa, núm. 26, Tomás Campos Aguilar, cuya media filiación á continuación se expresa; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 14 de Marzo de 1887.—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

Media filiación.

Hijo de Baltasar y de Leonor, natural de Alcira, provincia de Valencia, edad 19 años.

Núm. 564.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del soldado desertor de la Caja de Recluta de la Zona militar de Tortosa, núm. 26, Valentín Montagut Bonaput, cuya media filiación á continuación se expresa; ponién-

dolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 14 de Marzo de 1887.—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

Media filiación.

Hijo de Benito y de Beatriz, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona; estatura 1 metro 650 milímetros. Señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color bueno, edad 25 años, 6 meses y 9 días.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 565.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Circular.

En circular inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia fecha 27 de Octubre y 30 de Noviembre último requirió esta Administración á los Ayuntamientos de los pueblos de la misma para que rindieran las cuentas respectivas de las cédulas personales del actual ejercicio expedidas durante el período de la cobranza voluntaria, justificando á su vez que para el cobro de las no hechas efectivas se están siguiendo los procedimientos coercitivos que determina la vigente Instrucción del impuesto é ingresando en Tesorería de Hacienda los importes realizados á fin de evitar la indebida retención de tales valores en las arcas municipales con perjuicio de los intereses del Tesoro.

Muchas de dichas Corporaciones municipales han dejado de cumplimentar las disposiciones administrativas dictadas al efecto, apesar de haber transcurrido con exceso los plazos fijados para ello en aquellas circulares, infringiendo con ello las prevenciones de la regla 10.^a del art. 49 de la citada Instrucción.

En su vista esta Administración, ha resuelto recordar á las referidas Autoridades locales el cumplimiento de tan importante servicio en el preciso é improrogable plazo de seis

días contados desde la fecha en que se inserta la presente; en la inteligencia que transcurrido que sea este último plazo se propondrá á la Delegación de Hacienda de esta provincia la responsabilidad en que puedan incurrir con arreglo al artículo 22 de la Ley vigente de contabilidad cuyo contexto es el siguiente:

«Los Jefes y empleados públicos que, administrando las contribuciones, rentas, valores, propiedades y derechos que constituyen el haber de la Hacienda ó del Tesoro,

faltaran á las órdenes, instrucciones reglamentos ó leyes de su respectivo ramo, ó causaran perjuicio á la Hacienda por comisión ú omisión, serán responsables de su importe, y quedarán obligados á su resarcimiento y á las penas en que hayan incurrido, si hubiera mediado delito».

A continuación se inserta el modelo de la cuenta á cuyos detalles deberán sujetarse los Ayuntamientos.

Tarragona 12 Marzo 1887.—El Administrador, Salvador Ruiz.

Ayuntamiento de.....

Año económico de 1886-87.

CUENTA que en consonancia con lo preceptuado en la regla 10.^a del art. 49 de la vigente Instrucción rinde este Ayuntamiento á la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, de las cédulas personales del citado ejercicio expedidas en esta localidad durante el período de la cobranza voluntaria, con especificación de las que resulten sin hacer efectivas, para cuyo cobro se están siguiendo los procedimientos coercitivos que determina la citada Instrucción.

	CLASES DE CÉDULA.											IMPORTE	
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	8. ^a	9. ^a	10. ^a	11. ^a	Ptas.	Cs.
Cédulas recibidas de la Administración, según el padrón formado por este Ayuntamiento.....													
Idem id. id. para las atenciones eventuales del impuesto.....													
TOTAL.....													
Cédulas expedidas durante el período de cobranza voluntaria ingresadas en Tesorería.....													
Existentes pendientes de cobro contra cuyos contribuyentes á quien corresponden se siguen los procedimientos coercitivos reglamentarios.													

(Sello de la Alcaldía.)

.....de.....de 1887

V.º B.º
El Alcalde,

P. A. DEL AYUNTAMIENTO.
El Secretario,

Núm. 566.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabra.

Las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio de 1885 á 1886, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento portérmino de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas por los vecinos y hacer sobre aquéllos las reclamaciones por escrito que se crean procedentes.

Cabra 8 de Marzo de 1887.—El Alcalde, Pedro Capdevila.

Núm. 567.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capafons.

Terminado, el proyecto de presupuesto municipal, ordinario, que ha de regir para el año económico de 1887 á 88, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán presentarse las reclamaciones que se crean convenientes.

Capafons 11 Marzo 1887.—El Alcalde.—P. O.—José Balañé, Secretario.

BATALLÓN RESERVA DE TORTOSA, NÚM. 26.

RELACIÓN nominal de los individuos pertenecientes al Reemplazo de 1879 que con arreglo á la Real orden de 9 de Febrero próximo pasado han de ser licenciados absolutos cumplidos, los cuales deben presentarse en esta Plaza á recibir sus licencias absolutas y alcan- ces que les hayan resultado: (Conclusión).

PUEBLOS.	CLASES.	NOMBRES.	Núm.
Cornudella	Soldado.	Mateo Morach Fortuny	1
"	"	Juan Pelliser Aleu	1
"	"	Miguel Pamies Busquet	1
"	"	José Pelleja Dalmau	1
"	"	Francisco Porelles Grans	1
"	"	Ramon Solé Estrada	1
"	"	Ramon Toda Rebull	1
"	"	Pedro Bargalló Baquet	1
Dosaiguas	"	Antonio Ciurana Sangenis	1
Falset	"	Lorenzo Escoda Roqué	1
"	"	Jaime Anguera Galcerán	1
"	"	José Barceló Galcerán	1
"	"	Mariano Banquet Monté	1
"	"	Francisco Bés Domenech	1
"	"	Antonio Balfo Bés	1
"	"	Francisco Cortés Martí	1
"	"	José Forcadell Sabaté	1
"	"	José Fortuny Pelleja	1
"	"	José Gabaldá Ferrer	1
"	"	Salvador Guiol Querol	1
"	"	José Jové Solé	1
"	"	Buenaventura Llavería Barceló	1
"	"	Salvio Llavería Beltes	1
"	"	Francisco Margalef Llavería	1
"	"	Juan Montané Huguet	1
"	"	Miguel Mallofé Bartolomé	1
"	"	Norberto Olivé Gombau	1
"	"	Domingo Rocamora Pellicer	1
"	"	Juan Sabaté Asunté	1
"	"	Estéban Margalef Castelló	1
"	"	Esmael Sangenis Sanahuja	1
"	"	Márcos Baquet Grifoll	1
La Figuera	"	Domingo Abelló Cubells	1
"	"	José Cubells Vidal	1
"	"	José Crevillé Jardí	1
García	"	Juan Bautista Pedro	1
"	"	Juan Bargalló Mádico	1
"	"	Jaime Bartolomé Franquet	1
"	"	José Castellbí March	1
"	"	Miguel Hernandez Bargalló	1
"	"	Miguel Mateo Batista	1
"	"	Jaime Maimon Fons	1
"	"	Jaime Sicart Ferrer	1
"	"	Pablo Valls Ribera	1
Gratallops	"	Domingo Alerany Altés	1
"	"	Victoriano Malet Escoda	1
"	"	Pedro Ripol Domenech	1
Ginestar	"	Pedro Castellbí Marco	1
"	"	Daniel Valles Castellbí	1
Lloá	"	Alejo Escoda Jisbert	1
"	"	Lorenzo Llorens Alentor	1
"	"	Pedro Masip Jardí	1
"	"	Juan Sabaté Masdeu	1
Margalef	"	Miguel Franch Francés	1
"	"	Miguel Manual Ginestar	1
"	"	Salvador Masip Perelló	1
"	"	Ramon Pascual Ferré	1
Marsá	"	Juan Borrás Giné	1
"	"	Joaquín Castellé Más	1
"	"	Marcelino Gabaldá Piqué	1
"	"	Gabriel Martí Martí	1
"	"	Tomás Piqué Gabaldá	1
"	"	Pedro Perpiñá Folch	1
"	"	José Pelleja Solé	1
"	"	Gabriel Susa Bellet	1
Masroig	"	Francisco Casals Masdeu	1
"	"	Juan Llavería Mauri	1
"	"	Juan Matea Valls	1
Molá	"	Francisco Bartolomé Salvadó	1
"	"	José Castellbí Peris	1
"	"	Francisco Cabré Gisbert	1
"	"	Antonio Lluís Abelló	1
Morá la Nueva	"	Pedro Pasanat Solé	1
"	"	Juan Baiges Valls	1
"	"	Francisco Baiges Estevill	1
"	"	Miguel Solé Bessó	1
"	"	Cárls Sastre Estevill	1
La Morera	"	Juan Estevill Musté	1
"	"	Manuel Masip Banaiga	1
"	"	Ramon Porqueras Nevot	1
"	"	José Sentís Vinés	1
La Palma	"	José Miñó Piñol	1

PUEBLOS.	CLASES.	NOMBRES.	Núm.
La Palma	Soldado.	Francisco Ciuranota Jobé	1
"	"	Pedro Franch Cubells	1
"	"	José Filella Semente	1
"	"	Joaquín Llanbrador Simon	1
"	"	Pedro Pardell Alberich	1
"	"	Francisco Sas Cubells	1
Poboleda	"	Joaquín Abadall Grau	1
"	"	Isidro Borrás Osso	1
"	"	Juan Bley Cubells	1
"	"	José Canizá Domenech	1
"	"	Juan Cubells Abelló	1
"	"	Mateo Estremt Podret	1
"	"	José Estremt Estebill	1
"	"	Pedro Fernau Sabaté	1
"	"	Joaquín Guiamet Aragonés	1
"	"	Justo Fost Llavería	1
"	"	José Palut Estreny	1
"	"	Pedro Rivas Tornet	1
"	"	Antonio Serrá Canizá	1
"	"	José Simó Masip	1
"	"	Domingo Simó Amorós	1
"	"	Jaime Aseus Olivé	1
Porrera	"	Antonio Figuerola Rabascal	1
"	"	Juan Figuerola Martí	1
"	"	Jaime Montés Montero	1
"	"	Juan Miró Bargalló	1
"	"	Antonio Montané Delfom	1
"	"	José Pascó Grau	1
"	"	José Prats Grau	1
"	"	José Roca Montaner	1
"	"	Juan Valls Aulestra	1
"	"	Jaime Vines Orderel	1
Pradell	"	Juan Pelleja Beltrán	1
"	"	José Cabré Juncosa	1
"	"	Mateo Cabré Nolla	1
"	"	Jaime Anguera Aragonés	1
Pratdip	"	José Escoda Casado	1
"	"	Juan Fortuny Castelló	1
"	"	Joaquín Rives Ferré	1
Riudecañas	"	Francisco Cedó Vilella	1
"	"	José Hortaneda Ferraté	1
"	"	José Nolla Podret	1
"	"	Modesto Rivas Nolla	1
Tivisa	"	Miguel Anguera Castelló	1
"	"	Pedro Bargalló Cedó	1
"	"	Rafael Caballé Bernet	1
"	"	José Callao Monlluna	1
"	"	Domingo Cedó Tornet	1
"	"	José Domenech Bargalló	1
"	"	Blas Gil Brull	1
"	"	José Gil Caballé	1
"	"	Bernardo Margalef Gabaldá	1
"	"	Estéban Margalef Penna	1
"	"	José Nocolás Figueras	1
"	"	José Martí Borrás	1
"	"	Juan Margalef Anguera	1
"	"	Rafael Madico Jardí	1
"	"	Francisco Navarro Brull	1
"	"	Gervasio Navarro Figueras	1
"	"	Baltasar Pajés Cornavella	1
"	"	José Quintana Alabart	1
"	"	José Quintana Rogals	1
"	"	José Quintana Figueras	1
"	"	Jaime Rivas Sancho	1
"	"	José Cedó Borrell	1
"	"	Benito Torné Roig	1
"	"	Antonio Bersut Viñas	1
Torre de Fontaubella	"	Jaime Más Siurana	1
"	"	José Más Mestre	1
"	"	José Races Escoda	1
Torre del Español	"	Blás Borrás Jornet	1
"	"	Cárls Montané Villaplana	1
"	"	Miguel Oliver Rocamora	1
"	"	José Ortega Madico	1
"	"	José Prós Gironés	1
"	"	Juan Perelló Alba	1
"	"	Lorenzo Vilas Guinau	1
Torroja	"	José Alabart Palleja	1
"	"	Miguel Gené Ferré	1
"	"	Cristóbal Valls Sicarts	1
"	"	Jaime Conte Marimon	1
"	"	Antonio Capdevila Sacall	1
"	"	José Sentís Viñas	1
"	"	Buenaventura Jené Rebull	1
"	"	Francisco Batista Conillera	1
Ulldemolins	"	Francisco Conillera Vives	1
"	"	Juan Canellas Segriá	1
"	"	José Figueras Monllaó	1
"	"	José Pamies Toldrá	1
"	"	José Piñol Alabart	1
"	"	Ramon Piñol Gasull	1
"	"	Juan Solé Domingo	1

PUEBLOS.	CLASES.	NOMBRES.	Núm.	PUEBLOS.	CLASES.	NOMBRES.	Núm.
Ulldemolins.....	soldado.	Salvador Vidal Mestrich.....	1	Benisanet.....	Cabo 2.º	José Pallejá Soló.....	1
»	»	Gayetano Vilalta Mort.....	1	»	Soldado.	Bautista Sanz Navarro.....	1
»	»	Jaime Masip Grao.....	1	»	»	Joaquín Pujol Sastre.....	1
Vandellós.....	»	José Castellbí Boquera.....	1	Bot.....	»	Juan Arós Torrès.....	1
»	»	Juan Domenech Borrás.....	1	»	»	Vicente Amades Torres.....	1
»	»	Cárlas Escoda Boquera.....	1	»	»	Blás Amades Barrobés.....	1
»	»	José Escoda Gil.....	1	»	»	Miguel Bosch Pallarés.....	1
»	»	Pedro Gil Escoda.....	1	»	»	Juan Bosch Amades.....	1
»	»	Hermenegildo Marqués Casanova	1	»	Cabo 2.º	Baltasar Domenech Raball.....	1
»	»	Jose Margalef Castellbí.....	1	»	Soldado.	Juan Fonet Bosch.....	1
»	»	Joaquín Pascual Palleja.....	1	»	»	Miguel Mulet Rives.....	1
»	»	Pablo Saladié Castellbí.....	1	»	»	José Morelló García.....	1
»	»	José Sirisé Gil.....	1	»	»	José Rans Galber.....	1
»	»	José Bernet Boquera.....	1	»	»	Francisco Sabaté Ferrás.....	1
Vilanova Escornalbou	»	Isidro Castell Miralles.....	1	»	»	Antonio Solé Baldó.....	1
»	»	Juan Sabaté Cabré.....	1	»	»	Francisco Morelló Lese.....	1
Vilanova de Prades...	»	Buenaventura Lledó Monte.....	1	Caseras.....	Cabo 2.º	Cipriano Benedito Plana.....	1
»	»	Antonio Serra Esparza.....	1	»	Soldado.	Miguel Casado Bargalló.....	1
Vilella Alta.....	»	José Ferré Locat.....	1	»	»	Estéban Camps Villagrós.....	1
»	»	Miguel Simó Llorens.....	1	»	»	José Ferrás Martí.....	1
»	»	Juan Benet Solá.....	1	»	»	Manuel González Roda.....	1
Vinebre.....	»	Bienbenido Argilaga Vilar.....	1	»	»	Lorenzo Perís Villagrasa.....	1
»	»	Miguel Casin Esquerol.....	1	»	»	Estanislao Puchol Perís.....	1
»	»	Francisco Carin Argilaga.....	1	»	»	José Paladella Galcerá.....	1
»	»	Antonio Domenech Bea.....	1	Corbera.....	»	Lorenzo Alvarez Bosquet.....	1
»	»	Juan Esquirol Miró.....	1	»	»	Miguel Aladell Montaña.....	1
»	»	José Esquirol Roca.....	1	»	»	Joaquín Amorós Freixá.....	1
»	»	Benito González Osso.....	1	»	»	Vicente Alvarez Climent.....	1
»	»	José Miró Carin.....	1	»	»	Miguel Bousells Albesa.....	1
»	»	Francisco Montané Esquirol.....	1	»	»	Pedro Bosquet Freixa.....	1
»	»	Francisco Masip Bea.....	1	»	»	Jaime Clua Martell.....	1
»	»	Pedro Monclús González.....	1	»	»	Ramon Clua Albrés.....	1
»	»	José Montané Gil.....	1	»	»	José Giménez Clua.....	1
»	»	Juan Serrés Serra.....	1	»	»	José Martínez Fonts.....	1
»	»	Juan Vila Masip.....	1	»	»	Pedro Montaña Clua.....	1
Vilella Baja.....	»	Juan Abelló Masip.....	1	»	»	José Nives Velilla.....	1
»	»	Juan Masip Alentosa.....	1	»	»	Ramon Pereira Todó.....	1
»	»	Juan Sabaté Mestre.....	1	Fatarella.....	»	Juan Blanch Giral.....	1
»	»	Victor Sanz Sabaté.....	1	»	»	Juan Blanch Balsebre.....	1
»	»	Miguel Sabaté Alento.....	1	»	»	Andrés Balsebre Pascual.....	1
Bisbal de Falset.....	»	Roque Masip Esquida.....	1	»	»	Ramon Cugat Cugat.....	1
»	»			»	»	José Descarrega Arnau.....	1
»	»	<i>Cuarta Compañia</i>		»	»	Rafael Domenech Rius.....	1
Arnes.....	»	Bernardo Ferré Pallarés.....	1	»	»	Isidoro Gironés Cugat.....	1
»	»	Manuel Mirales Solé.....	1	»	»	Ramon Más Baquet.....	1
»	»	Juan Rebull Aguilá.....	1	»	»	José Monreal Cabut.....	1
»	»	Enrique Solé Lopes.....	1	»	»	Francisco March Costa.....	1
»	»	Bautista Samper Llombart.....	1	»	»	José Perez Blanch.....	1
»	»	Paulino Samper Cherto.....	1	»	»	José Ruana Monreal.....	1
»	»	Joaquín Samper Barberá.....	1	»	»	Salvador Ruana Piñol.....	1
Ascó.....	»	José Fornés Prats.....	1	Flix.....	»	Antonio Aguilar Llombar.....	1
»	»	Juan Anguera Serrano.....	1	»	»	Mateo Blanch Pujals.....	1
»	»	Juan Borrás Franquet.....	1	»	»	Carlos Cervello Abiñó.....	1
»	»	Miguel Domenech Baiges.....	1	»	»	Francisco Catalá Blanch.....	1
»	»	Antonio Femis Grao.....	1	»	»	José Turet López.....	1
»	»	Fernando Grau Franquet.....	1	»	»	Marcos Nogales Catalá.....	1
»	»	Agustin Jordá Grau.....	1	»	»	Juan Navas Monclús.....	1
»	»	Francisco Jordá Serrano.....	1	»	»	José Porta Mulet.....	1
»	»	Juan Montaña Serra.....	1	»	»	Ramon Baige Furus.....	1
»	»	Fernando Monclús Montané.....	1	»	»	Ramon Sabaté Sanz.....	1
»	»	Francisco Montaña Faiget.....	1	»	»	Miguel Torres Montañé.....	1
»	»	Pablo Montornos Badia.....	1	»	»	Pedro Zurita Tarragó.....	1
»	»	José Radua Serra.....	1	Gandesa.....	»	Ramon Angles Madí.....	1
»	»	Francisco Bés Bés.....	1	»	»	Domingo Bautista Amadí.....	1
Batea.....	»	Manuel Arufé Suñé.....	1	»	»	Ildefonso Costal Bosquet.....	1
»	»	Victor Altés Llop.....	1	»	»	Rafael Cubells Benavent.....	1
»	»	Joaquín Altés Alabart.....	1	»	»	Juan Fontanet Navarro.....	1
»	»	Antonio Bes Raus.....	1	»	»	Francisco Fortans Solé.....	1
»	»	Pablo Bueso Roca.....	1	»	»	Miguel Llausana Sabaté.....	1
»	»	Fernando Casals Descarrega.....	1	»	»	Miguel Laporta Sam.....	1
»	»	Bautista Castelló Villanoya.....	1	»	»	Blas Martínez Bosch.....	1
»	»	Joaquín Jijols Suñé.....	1	»	»	José Salvadó Agramunt.....	1
»	»	Cenon Fenis Altés.....	1	»	»	José Solé Sabaté.....	1
»	»	Ramon Ferré Aguilo.....	1	»	»	Pedro Suret Rius.....	1
»	»	Ramon Gasull Balagué.....	1	»	»	Miguel Samper Rams.....	1
»	»	Miguel Llop Balagué.....	1	»	»	Bautista Sabaté Maquer.....	1
»	»	Francisco Masa Adría.....	1	»	Cabo 1.º	Joaquín Sovobia Vaquer.....	1
»	»	Miguel Piñol Llorens.....	1	»	Soldado.	Francisco Ubalde Blanch.....	1
»	»	José Rafael Salvadó.....	1	»	»	Manuel Ubalde Clua.....	1
»	»	Rafael Serra Ferré.....	1	Horta.....	»	Joaquín Brunchar Pons.....	1
»	»	Miguel San Juan Bás.....	1	»	»	Antonio Bona Roig.....	1
»	»	Fabián Tovia Suñé.....	1	»	»	Bernardo Carbot Morelló.....	1
»	»	Leoncio Baquet Vicente.....	1	»	»	Manuel Fortuño Peret.....	1
Benisanet.....	»	Juan Roca Segarra.....	1	»	»	Ramon Gil Lozada.....	1
»	»	José Bonfill Ferré.....	1	»	»	Ramon Miralles Mulet.....	1
»	»	Jacinto Cauals Giamet.....	1	»	»	Santiago Martínez Cortés.....	1
»	»	Joaquín Guerola Ferrando.....	1	»	»	Benito Miguel Arufat.....	1
»	»	Francisco Grau Ferré.....	1	»	»	Joaquín Pallarés Viñals.....	1
»	»	Pedro Grau Pedrola.....	1	»	»	Francisco Gil Jurás.....	1
»	»	Jaime Miró Pedrola.....	1	»	»	Domingo Subirats Pujol.....	1
»	»	Ramon Mañé Papaceip.....	1	»	»	Jaime Tura Grau.....	1
»	»	José Masagué Benaiga.....	1	»	»	José Viñals Llobet.....	1

PUEBLOS	CLASES.	NOMBRES.	Núm.
Horta	Soldado.	Pio Pitarts Adell	1
Miravet	"	Manuel Borrrell Tray	1
"	"	Pedro Fortuño Dabós	1
"	"	José Fabregat Grinó	1
"	"	Tomás Grinó Monte	1
"	"	Manuel Grinó Llop	1
"	"	Juan Grinó Pedrola	1
"	"	Miguel Molins Abante	1
"	"	Manuel Melich Masot	1
"	"	Gregorio Norfá Blanch	1
"	"	Miguel Papacep Sales	1
"	"	Salvador Pedrola Estéban	1
"	"	Manuel Ramus Morelló	1
"	"	Domingo Segarra Lozano	1
"	Cabo 1.º	José Laroca Lozano	1
"	Soldado.	Pablo Torres Pujol	1
Mora de Ebro	"	José Inglés Sabaté	1
"	"	José Abella Perich	1
"	"	Domingo Alguero Piñol	1
"	"	Francisco Asens Solé	1
"	"	Francisco Ardebol Arlés	1
"	"	Ceferino Borrás Baquet	1
"	"	Juan Costa Marco	1
"	"	Ramon Cornelles Escribá	1
"	"	Serafin Cambra Morello	1
"	"	Rafael Descarrega Escribá	1
"	"	Bautista Fernando Ramon	1
"	"	Jaime Guerrero Alguero	1
"	"	Pedro Hernández Descarrega	1
"	"	Juan Lamé Solé	1
"	"	Juan Miró Descarrega	1
"	"	José Piñol Ardebol	1
"	"	Pedro Piñol Guerrera	1
"	"	Juan Roca Vila	1
"	"	José Riva Peris	1
"	"	Agustín Solé Bertolí	1
"	"	Facundo Serres Descarrega	1
"	"	Benancio Sastre Manet	1
"	"	Pedro Treig Vidal	1
"	"	Basilio Amposta Arach	1
Pinell	"	Juan Borrás Martín	1
"	"	Juan Ferré Tarrega	1
"	Cabo 1.º	Baldomero Querol Amposta	1
"	Soldado.	Jaime Quixalós Segarra	1
"	"	Mariano Ferrés Lanor	1
"	"	Jaime Serrés March	1
"	"	Ramon Serrés Serrés	1
"	"	Pablo Cutrona Llop	1
"	"	Juan Llop Capitany	1
"	"	Pedro Suñé Suñé	1
"	"	Mateo Vidal Vidal	1
"	"	Juan Cardona Tarragó	1
"	"	Salvador Malrras Labra	1
"	"	Luis Roig Alcoberro	1
"	"	Emilio Segarra Vendrell	1
"	"	José Serra Pallarés	1
"	"	Manuel Andreu Rédia	1
"	"	Pablo Aguilá Cabestany	1
"	"	Juan Agustí Adell	1
"	"	José Arute García	1
"	"	Manuel Valdira Alabart	1
"	"	Pedro Castellbí Monte	1
"	Cabo 2.º	Ramon Cubells Valdera	1
"	Soldado.	Francisco Foquet Castellbí	1
"	"	Manuel García García	1
"	"	Antonio García Adell	1
"	"	Pedro Norte Lanodella	1
"	"	Isidoro Marsal Cerbello	1
"	"	Luis Puig Arbonés	1
"	"	Juan Sabaté Turan	1
"	"	José Brianzo Bosquet	1
"	"	José Busans Clua	1
"	"	Bautista Coma Alcoberro	1
"	"	Juan Domenech Salvadó	1
"	"	Juan Fornós Vidal	1
"	"	José Folquet Escolá	1
"	"	Domingo Solé Domenech	1
"	"	Domingo Bes Aragonés	1
"	"	Fabian Sabaté Rabasa	1
Falset	"		
Gandesa	"		
TOTAL			798

Tortosa 28 de Febrero de 1887.—El Comandante 2.º Jefe, Alejandro Jiménez.—V.º B.º—El Comandante Teniente Coronel 1.º Jefe, T. Lamarca.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Circular.

Por circular de esta Administración su fecha 28 de Enero último, inserta en el Boletín oficial de la provincia, número 27 correspondiente al 1.º de Febrero siguiente, en su disposición 5.ª se previno á los Alcaldes, que antes del día 20 del mismo, remitieran á esta Administración los recuentos de la ganadería, con el fin de censurarlos ó incluir en los apéndices á los respectivos amillaramientos, las alteraciones que resultar puedan; y aun cuando son varios los que han cumplido con tan importante servicio, faltan sin embargo muchos que olvidando sus deberes, han dejado de hacerlo.

El plazo para exponer los apéndices al público, al objeto de oír de agravios, termina el día de mañana, y no es lógico presumir que en dichos documentos se hayan comprendido alteraciones de la clase de riqueza pecuaria, sin la previa censura de esta oficina; y como quiera que el 1.º del próximo Abril deben remitirse á la misma los referidos apéndices, según el artículo 61 del Reglamento de la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885, en la actualidad vigente, y á que se contrae la disposición 4.ª de la citada circular, he creído conveniente llamar la atención de las referidas Autoridades locales acerca del particular, con el fin de evitar responsabilidades á los que dejaren de cumplir con los servicios de que se trata, á la vez que el consiguiente entorpecimiento en la buena marcha de los mismos, haciéndoles presente al propio tiempo, que las alteraciones que se fijen en los expresados documentos, por lo que respecta á la ganadería, sin las formalidades reglamentarias, no podrá tomarlas en consideración esta Administración, y por tanto los causantes de la falta serán los responsables á la indemnización de los perjuicios que por tal motivo se irrogare á los contribuyentes interesados.

Tarragona 14 de Marzo de 1887.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Juan Martí Igual.

Núm. 569.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Marsá.

Formado por la Junta pericial el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, así como el estado de la ganadería existente en este distrito municipal, se hallarán ambos documentos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el 25 del actual, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las variaciones hechas en su riqueza y producir las reclamaciones que á su derecho conviniere.

Marsá 9 de Marzo de 1887.—El Alcalde, Juan Barceló.

Núm. 570.

Dictaminadas por el Regidor Síndico las cuentas del presupuesto municipal, correspondientes á los años económicos de 1884 á 85 y 1885 á 86, se hallarán de mani-

festo en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, contaderos desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, para que puedan ser examinadas por todos los vecinos de este distrito municipal.

Marsá 9 de Marzo de 1887.—El Alcalde, Juan Barceló.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 571.

EDICTO.

En virtud de providencia del Señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en los autos ejecutivos seguidos á instancia de Don Guillermo Cereceda, contra Don Francisco Guin y Galdá, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta varias fincas rústicas sitas en el término de Flix, partido judicial de Gandesa en la provincia de Tarragona las cuales han sido tasadas en la cantidad de cuarenta y seis mil ciento ochenta y ocho pesetas, y bajo las condiciones siguientes:

1.º Que dicho acto tendrá lugar simultáneamente en el Juzgado de Gandesa y del Hospital de Madrid el día treinta de Marzo actual á las dos de su tarde.

2.º Que los títulos de propiedad de los bienes embargados están de manifiesto en la Escribanía del Infrascrito para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, en donde consta la cabida, situación, linderos y demás pormenores de las espresadas fincas.

3.º Que se admitirán posturas separadamente por cada una de las fincas objeto de la subasta, las cuales han sido tasadas, la 1.ª por el orden relativo de la tasación ó sea la sita en Valdefons en tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas.—La situada en la misma partida que la anterior en seis mil seiscientas diez pesetas.—La 3.ª en el sitio denominado «Coll de Ave» en diez mil quinientas seiscientas pesetas.—La 4.ª sita en el «Tossal» tasada en seiscientos veinte pesetas.—La 5.ª en el sitio denominado «Comella de la ermita», en doce mil ochocientas pesetas.—La 6.ª situada en el paraje denominado «Valletes» valorada en siete mil seiscientas noventa pesetas.—La 7.ª al sitio llamado «Aubals» tasada en dos mil quinientas cincuenta pesetas.—Y la 8.ª y última según el orden de la declaración pericial, en mil quinientas cuatro pesetas.

Y 4.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado á los bienes, juntos ó separadamente, y que para tomar parte en remate, habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Madrid tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—El Secretario, Cándido Buxó.—V.º B.º—El Señor Juez, Ricardo Saavedra.